

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2017-00514.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En atención a lo solicitado por la apoderada del cesionario RICARDO ALBERTO GUSTAVO PERAZA CASTILLA en memoriales obrantes en los numerales 14 y 15 del expediente digital, procédase de inmediato por la secretaria a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 5 de agosto, esto es, compartir con la misma el respectivo link a fin de que pueda tener acceso al expediente.

Requiere al abogado de la señora JUANITA PERAZA VENGOECHEA (q.e.p.d.) en la forma solicitada por el apoderada del precitado cesionario en el literal B del memorial remitido vía correo electrónico el día 24 de septiembre de 2021, obrante en el numeral 16 del expediente.

En atención a lo solicitado por la DIAN en comunicación del 26 de octubre de 2021, por secretaria remítase de inmediato a dicha entidad copia de la audiencia de inventario y avalúos. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **602aa2fb92e230494a4187b2724c4090618461c4f13a97f79db29a3d0536e445**

Documento generado en 16/11/2021 03:41:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>